

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CALLE 3 No. 3-31 PALACIO NACIONAL OFICINA 117 Teléfono 8244717

### **AUDIENCIA ORAL PÚBLICA, DE CONCILIACION.**

Proceso: Ordinario Laboral  
Número Proceso: 19001310500220180023800  
Demandante: ARTEMO GARCIA ROMAN  
Apoderado: CARLOS ALBERTO VELEZ  
Demandado: OBRAS Y SERVICIOS DEL VALLE SAS.  
Apoderado: EIDER RENE OROZCO GONZALEZ  
Demandado: ASOCIACION COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DE PIENDAMO ASOTV.  
Apoderada: ANA MILENA ISAZA.

Lugar: Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander" Sala de Audiencias No.2 Primer piso.

Fecha inicio Audiencia: jueves 28 de Octubre de 2021, 9:30 am, termina: 10:08 am

#### **Momentos importantes de la Audiencia**

Se da inicio a la diligencia, se realiza el Registro de asistencia de las partes y sus apoderados.

Dentro de la Etapa de Conciliación, las partes llegaron a un acuerdo por lo que se resolvió

**PRIMERO: ACEPTAR EL ACUERDO CONCILIATORIO** al que ha llegado el señor ARTEMO GARCIA ROMAN identificado con la CC No. 16.829.622 y la sociedad OBRAS Y SERVICIOS DEL VALLE SAS a través de su representante legal, y consistente en el pago de la suma de \$6.000.000,00 que comprenden el pago de los derechos prestacionales que se reclaman con la demanda, valores que se cancelaran en efectivo a la finalización de esta audiencia. Este acuerdo cuenta con la coadyuvancia de la ASOCIACION COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DE PIENDAMO ASOTV

**SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACIÓN** del presente proceso Ordinario Laboral instaurado, por el ACUERDO CONCILIATORIO al que han llegado las partes y que hace tránsito a cosa juzgada.

**TERCERO:** En caso de incumplimiento de lo conciliado, el presente auto presta mérito ejecutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del C.P.T.S.S.

**CUARTO: SIN COSTAS.**

**QUINTO: PROCEDER** en tal virtud al **ARCHIVO** del expediente, previa cancelación de la radicación en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI."

Decisión que fuera notificada en estrados, sin objeción de las partes y sus apoderados.

Se dispone el registro de la diligencia, la incorporación de la constancia de quienes comparecieron a la misma, en el acta elaborada por la Secretaría, Finaliza la audiencia siendo las 10:08 am del 28 de Noviembre de 2021.

El Juez,



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN

El Secretario Ad-Hoc,



FREIDY LOZANO MILLAN

FLM